

ACTA

SESIÓN N° 3 COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL

En Macul, a 11 de julio de 2019, siendo las 10:47 horas, se lleva a cabo la 3ª sesión del Comité Directivo Local del Servicio Local de Gabriela Mistral, con la asistencia de sus miembros presentes doña **Teresa Silva González**, don **Felipe Morales Ossio**, don **Juan Andrés Farah Farah**, doña **Mónica Sánchez Aceituno** y doña **Viviana Conejan Jerez**. Asisten, además, don **Alan Bruce Gana** funcionario de la Dirección de Educación Pública y don **Juan Cristóbal Caballero Donoso**, en calidad de Secretario del Comité Directivo Local.

PRIMERO: la sesión del Comité Directivo se realiza en el Liceo Bernardo Suarez, de la comuna de Macul. La Presidenta del Comité agradece el recibimiento y se procede a dar lectura a la tabla prevista para la presente sesión, y que comprende los siguientes puntos:

- 1- Revisión y aprobación acta anterior.
- 2- Bases concurso Director/a Ejecutivo/a Servicio Local Gabriela Mistral (versión definitiva con sugerencias propuestas por el Comité Directivo).
- 3- Convenio de desempeño Director/a Ejecutivo/a Servicio Local Gabriela Mistral.
- 4- Varios.

SEGUNDO: respecto de la aprobación del acta anterior, esta se posterga a la espera de un pronunciamiento jurídico relacionado con la necesidad de que en la misma conste el ingreso o la salida de sus integrantes con posterioridad al inicio de las sesiones o antes de su término. Se remitirá pronunciamiento jurídico al respecto y el Comité decidirá.

Don Alan Bruce se compromete a entregar al Comité Directivo el correo donde se remiten las observaciones del Comité Directivo Local relacionadas con el perfil del cargo de Director Ejecutivo.

La Presidenta solicita consultar al Ministerio de Educación, si las propuestas del Comité Directivo serán consideradas e informar la respuesta.

Don Juan Farah consulta qué paso con los otros establecimientos con sellos artísticos, si se perdieron estos sellos. Don Alan señala que no.

Siendo las 11:40 horas se incorpora don Carlos Acuña Arévalo.

TERCERO: se procede a revisar las competencias requeridas para el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Local. Don Alan Bruce informa que el Servicio Civil realizó cambios a las que fueron presentadas en la sesión anterior. Muestra 7 competencias, señalando que el Comité debe elegir 5.

La Presidenta del Comité estima relevante poner mayor énfasis en innovación y mejora continua.

Se someten las competencias a aprobación del Comité:

ACUERDO N° 9-2019	Se acuerda excluir comunicación estratégica y gestión y logros de las competencias requeridas para el cargo de Director Ejecutivo.
Miembros que votan a favor	Unanimidad.

CUARTO: se revisa el punto 3; convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local. Don Alan Bruce señala que los elementos los entrega la Dirección de Educación Pública y el Comité Directivo Local los jerarquiza.

Don Alan señala que se toman desafíos y lineamientos y sobre eso se construye el convenio. El convenio permite evaluar la gestión del Director Ejecutivo, y cuando falla este elemento se puede pedir la remoción del Director.

Se muestran los objetivos iniciales (desafíos) que se habían planteado en el perfil originalmente.

Los 4 objetivos se estructuraron en indicadores. Don Alan hace una explicación del proceso.

La Presidenta consulta por la Estrategia Nacional de Educación Pública; en qué se basa para ver si es o no coherente. Pregunta quién selecciona los objetivos y en base a qué sustento. Don Alan sostiene que el sustento es ley N° 21.040, luego viene un proceso de articulación que se está generando a partir de los instrumentos de gestión, PME y PEI.

Se da lectura a los indicadores.

Don Carlos señala que se requiere más tiempo para tomar una decisión. Como señalaba la Presidenta, se requiere tener más información de la procedencia y factores que fueron considerados.

ACUERDO N° 10-2019	Se acuerda postergar la decisión, respecto de la aprobación del convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local. Lo anterior, por la necesidad de recabar mayor información acerca de la procedencia y factores que fueron considerados para elaborar la propuesta.
Miembros que votan a favor	Unanimidad.

Don Alan se compromete a enviar información acerca de la procedencia y factores que fueron considerados para elaborar la propuesta que se presenta.

Don Carlos solicita que se explicita la labor y las facultades del Comité. Directora está de acuerdo pero le llamaría “reforzar”, por cuanto en la primera sesión se entregaron los insumos.

QUINTO: La próxima reunión se realizará el día jueves 1 de agosto de 2019, a las 10:30, en la comuna de San Joaquín.

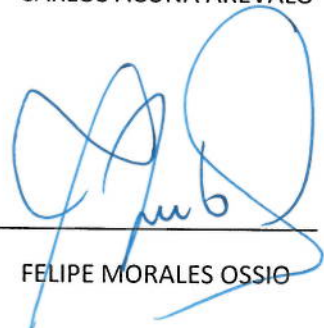
Siendo las 13:17 horas se pone término a la sesión.



CARLOS ACUÑA ARÉVALO



TERESA SILVA GONZALEZ



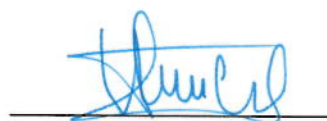
FELIPE MORALES OSSIO



JUAN ANDRÉS FARAH FARAH

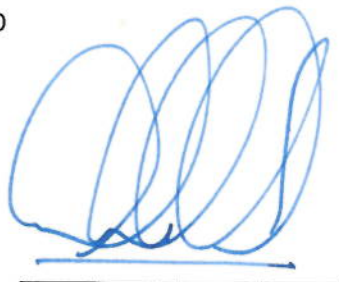


MÓNICA SÁNCHEZ ACEITUNO



VIVIANA CONEJAN JEREZ

Presidenta



JUAN CABALLERO DONOSO

Secretario